

Decreto sobre el Estado de Alarma

COVID-19: reflexiones desde la Seguridad Nacional

15-Marzo 2020

La situación creada por la aparición del COVID-19 en España y la subsiguiente declaración del Estado de Alarma en todo nuestro país merece ser analizada con detenimiento por sus evidentes repercusiones para la seguridad nacional. Además de las consecuencias que está teniendo para la salud de los ciudadanos, que en última instancia son el objeto último de toda política de seguridad y defensa, la expansión del coronavirus está exigiendo la adopción de decisiones que afectan a los derechos y libertades públicas, el sistema financiero o sectores estratégicos como el abastecimiento de alimentos y el transporte. Es la primera vez en la historia reciente que se produce una disrupción tan importante de la vida económica y social y, por ello, conviene reflexionar y tomar nota de todo lo que puede ayudarnos a reaccionar mejor en el futuro.

En primer lugar, el brote de coronavirus debe servirnos para tomar conciencia de la extrema **vulnerabilidad** de nuestras sociedades. A menudo pensamos que la modernidad ha conseguido resolver todos los problemas, que gracias a la tecnología somos casi invulnerables y, sin embargo, la realidad es que la enorme complejidad de nuestro modo de vida ha multiplicado los factores de riesgo. Un virus de peligrosidad moderada surgido en China ha bastado para paralizar en pocos meses países enteros situados a miles de kilómetros.

El siguiente paso debe consistir en un cambio de **actitud personal** por parte de todos nosotros. Tenemos que ser conscientes de la inevitabilidad de ciertos eventos que afectan a nuestras vidas, prepararnos dentro de lo razonable para cuando se produzcan, no esperar a las indicaciones de las autoridades para tomar las medidas de precaución que esté en nuestras manos tomar, no dejarse llevar por el miedo y valorar cuidadosamente si nuestra situación es lo suficientemente grave como para pedir ayuda o si, por el contrario, podemos lidiar nosotros mismos con ella y evitar contribuir al colapso de los servicios públicos.



Este cambio de actitud individual debe ser acompañado por la mejora de la preparación por parte del Gobierno y las Administraciones Públicas. España se ha dotado de una **Estrategia de Seguridad Nacional** y cuenta con medios y recursos para abordar situaciones como la que padecemos. Todo esto ha sido posible gracias al esfuerzo realizado durante años por las Fuerzas Armadas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las diversas Administraciones Públicas, así como también por la cooperación de universidades, centros de investigación y empresas. Desgraciadamente, toda esta labor no ha sido respaldada política y presupuestariamente como hubiera sido deseable, pues los asuntos de seguridad no se han considerado prioritarios. Esperamos que esta crisis sirva para aumentar el interés por ellos de nuestros dirigentes y para que empiecen a dedicarse a la seguridad nacional los recursos que necesita.

Particularmente grave nos parece que el **proceso de decisión política** se encuentre condicionado, incluso en una situación tan grave como la actual, por personalismos, intereses de partido o cálculos electorales. La rapidez en la toma de decisiones y la unidad de acción son cruciales en momentos como éste, pues solo así puede desarrollarse una estrategia efectiva que distribuya los recursos disponibles de manera eficiente. Que todo ello pueda verse en riesgo por las divisiones en los ámbitos de decisión e incluso por la deslealtad de los funcionarios encargados de velar por la correcta aplicación de las medidas adoptadas, es inaceptable.

Por último, cabe desear que esta crisis sea también una **oportunidad para la solidaridad**. Solidaridad entre los países europeos, que han de compartir conocimientos, experiencias, medios humanos y materiales. Solidaridad entre las diferentes regiones españolas, que tienen que olvidar fronteras administrativas y cuestiones competenciales para ponerse a disposición del Gobierno sin cortapisas. Solidaridad, finalmente, entre españoles, que deben hacer lo posible por ayudar a sus vecinos y ser conscientes en todo momento de las consecuencias que sus actos pueden tener para los demás. Será así, pero solo así, como consigamos superar la grave situación creada por el COVID-19 y prepararnos para las que puedan producirse en el futuro.

Sobre Artículo 30

El artículo 30 de la Constitución afirma que los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España. "A30" es un *think-tank* orientado a la difusión de la cultura estratégica y la política de Defensa. Más información: www.articulo30.org @articulo_30 \ \bigotimes +34 675 751 733